



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/10  
26 de octubre de 2005



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Séptima Reunión  
Montreal, 21 al 25 de noviembre de 2005

**INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS CON  
REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

## Introducción

1. En su 47ª Reunión el PNUD y UNIDO presentaron para la consideración del Comité Ejecutivo los informes sobre la ejecución de los siguientes proyectos:

- a) Guatemala: Eliminación de metilbromuro en el cultivo de melones, tomates, flores y ornamentales, y fresas (468 toneladas PAO), aprobadas por el Comité Ejecutivo en su 38º Reunión con un costo total de 3 257 377 \$EUA;
- b) Honduras: Eliminación de metilbromuro en el sector de producción de melones y bananas y en plántulas de tabaco (213 toneladas PAO), aprobadas por el Comité Ejecutivo en la 37ª Reunión con un costo total de 1 977 454 \$EUA.
- c) Región del África: El PNUD presentó un informe sobre la ejecución de la asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales para su eliminación en países con un bajo volumen de consumo en África, que fue aprobado en la 38º Reunión del Comité Ejecutivo (550 000 \$EUA); y
- d) Tailandia: El programa de gestión de halones, recuperación de halones, reciclaje y depósitos (propuesta revisada). El proyecto fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 29ª Reunión para la ejecución por parte de Suecia y el Banco Mundial (420 750 \$EUA).

2. La Secretaría examinó los informes sobre la marcha de las actividades a la luz de las propuestas originales de proyectos y de los datos sobre SAO reportados por los Gobiernos pertinentes a la Secretaría del Ozono en el Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

3. Este documento consiste de resúmenes de informes sobre la marcha de las actividades logradas hasta la fecha en la ejecución de proyectos de propuestas, comentarios de la Secretaría y respuestas conexas de los organismos ejecutores, cuando sea aplicable, y las recomendaciones de la Secretaría.

4. La Secretaría también elaboró un informe de situación acerca del desembolso de los segundos tramos para los planes nacionales de eliminación de CFC en México y Venezuela, en conformidad con las Decisiones 45/51 y 45/52.

### **Guatemala: Eliminación de metilbromuro en el cultivo de melones, tomates, flores y ornamentales, y fresas (ONUDI)**

#### *Antecedentes*

5. A nombre del Gobierno de Guatemala, ONUDI presentó a la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo un proyecto de propuesta para eliminar 468 toneladas PAO de metilbromuro utilizadas para la fumigación de suelos en los sectores de cultivo de flores ornamentales, melones, ornamentales, tomates y fresas en Guatemala, que representan 60 por ciento del consumo total de

metilbromuro en el país. Con la ejecución del proyecto se lograría una reducción de 20 por ciento del consumo básico (por ej. 400,7 toneladas PAO) hasta el 2005 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/33 and Add.1).

6. Tras la consideración del proyecto de propuesta, el Comité Ejecutivo decidió, entre otros, sin perjuicio del nivel de consumo de metilbromuro de 788,6 toneladas PAO reportado para el 2001, y sin perjuicio de la operación de los mecanismos del Protocolo de Montreal relativos a cuestiones de incumplimiento, aprobar un financiamiento de 3 257 377 \$EUA, más costos de apoyo para el organismo, en base a la ejecución del plan propuesto que el proyecto estaba proyectando para lograr una reducción total de consumo de las 468 toneladas PAO en el 2005; de este monto, 100 toneladas PAO serían reducidas por compañías ajenas al Artículo 5. Además, se reducirían 388 toneladas PAO durante el año calendario 2004 y unas 80 toneladas PAO adicionales en el año calendario 2005 para permitir que Guatemala pueda satisfacer el congelamiento de metilbromuro y las metas de congelación y reducción establecidas para el 2005 (Decisión 38/42), respectivamente.

7. Posteriormente, las Partes del Protocolo de Montreal en su 15ª Reunión tomaron nota, entre otros, del incumplimiento de Guatemala relativo a sus obligaciones establecidas al amparo del Artículo 2H del Protocolo de Montreal para el 2002, e indicaron que Guatemala presentó un plan de acción asegurando un pronto retorno al cumplimiento de las medidas de control de las sustancias comprendidas en el Anexo E. Con arreglo a este plan, sin perjuicio de la operación del mecanismo de financiamiento del Protocolo de Montreal, Guatemala se comprometió a reducir el consumo de metilbromuro específicamente de 709,4 toneladas PAO en el 2002, como sigue:

- a) a 528 toneladas PAO en 2003;
- b) a 492 toneladas PAO en 2004;
- c) a 360 toneladas PAO en 2005;
- d) a 335 toneladas PAO en 2006;
- e) a 310 toneladas PAO en 2007;
- f) a 286 toneladas PAO en 2008;
- g) a eliminar el consumo de metilbromuro hasta el 1 de enero de 2015, en línea con los requerimientos del Protocolo de Montreal, salvo para usos esenciales que podrían ser autorizados por las Partes (Decisión XV/34).

8. En su 42ª Reunión, el Comité Ejecutivo tomó en cuenta una solicitud presentada por el Gobierno de Guatemala a través de ONUDI para modificar el calendario de reducción gradual que fue incluido al proyecto aprobado en conformidad con el calendario revisado aprobado por las Partes del Protocolo de Montreal en su 15ª Reunión (el calendario revisado prolongaba la eliminación gradual hasta un período más largo). Posteriormente, entre otros, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) “Adoptar la siguiente modificación al calendario de eliminación gradual de metilbromuro en Guatemala propuesto en la Decisión 38/42 b): el calendario de eliminación gradual logrará una reducción total del consumo de 502,6 toneladas PAO para el año 2008; de esta cantidad, 100 toneladas PAO corresponderían a reducciones hechas por compañías ajenas al Artículo 5. Además, se reducirían

181,4 toneladas PAO en 2003, 36 toneladas PAO en 2004, 132 toneladas PAO en 2005, 25 toneladas PAO en 2006, 25 toneladas PAO en 2007 y 24 toneladas PAO adicionales en 2008 a fin de permitir que Guatemala cumpla con la congelación de metilbromuro y el objetivo de reducción del 20% en 2005 y 2007, respectivamente;

- b) Tomar nota de que la eliminación de metilbromuro en Guatemala se lograría con arreglo a los niveles de financiación aprobados por el Comité Ejecutivo en su 38ª Reunión, y elogiar al Gobierno de Guatemala por sus esfuerzos a este respecto” (Decisión 42/14 a) y b)).

*Informe acerca de la marcha de actividades en la ejecución del proyecto*

9. ONUDI presentó un informe sobre la marcha de actividades en la ejecución del proyecto para metilbromuro (27 de septiembre de 2005). Tomando en cuenta que el proyecto fue iniciado en enero del 2003, se han logrado los siguientes resultados:

- a) El Gobierno de Guatemala, mediante su decreto No. 110/97, estableció un sistema de otorgamiento de licencias para reglamentar la importación y comercio de metilbromuro. El decreto fija el congelamiento del consumo a un nivel básico para el año 2000, y la eliminación total de metilbromuro hasta el 2010;
- b) Mediante la implementación del proyecto de inversión, Guatemala pudo eliminar totalmente y en forma permanente el consumo de metilbromuro en los sectores de tomates, flores y ornamentales y fresas. Las tecnologías alternativas son: sustancias químicas alternativas (metam-sodio y dazomet) por separado o en combinación con solarización de suelos, injerto, mejora de la gestión de cosechas y pasteurización a vapor;
- c) La introducción de gestión de cosechas en el sector de tomates ha incrementado significativamente el rendimiento, ocasionando una reducción en el precio de mercado para tomates frescos. Con el propósito de estabilizar el mercado, la asociación de productores de tomates está contemplando la posibilidad de retirar los tomates de baja calidad del mercado y de procesarlos/convertirlos en pasta;
- d) El consumo de metilbromuro ha disminuido desde 709,4 toneladas PAO el 2002 hasta 484,0 toneladas PAO el 2004. El consumo total de metilbromuro el año 2004 fue en el sector de melones;
- e) A septiembre de 2005, del total de financiamiento aprobado de 2 376 443 \$EUA se desembolsaron \$EUA 2 376 443 \$EUA, con un saldo remanente de 880 934 \$EUA.

10. La situación en el sector de melones puede resumirse como sigue:
- a) La gestión de la producción de melones en Guatemala ha llevado al deterioro de los suelos, con la presencia de plagas (mosca blanca) en todas las estaciones, y a la contaminación en aguas de superficie. En Guatemala las cosechas de melón se están volviendo susceptibles a todos los tipos de patógenos;
  - b) ONUDI ha suscrito acuerdos de trabajo con dos de los seis productores de melones en el país para acordar la reducción de metilbromuro siempre que se les suministre equipo y asistencia técnica para la implantación de tecnología de injertos. Otros dos productores de melones solamente recibieron suministros; otro productor de melones se ha fusionado con una corporación transnacional (propiedad extranjera); y el último productor de melones (no elegible para recibir financiamiento debido a que es una corporación transnacional) está participando en reuniones técnicas.
  - c) Alternativas viables para el metilbromuro han demostrado en el campo que pueden aplicarse de inmediato (es decir, cubiertas plásticas virtuales impermeables, químicos alternativos, técnicas para la gestión de cosechas con la aplicación de enmiendas orgánicas, e injertos). Sin embargo, algunas de estas alternativas son aún más caras que el metilbromuro, otras requieren contratistas experimentados para su aplicación, y otros más necesitan tiempo adicional para su plena adaptación a las condiciones ambientales específicas en el país. Por lo tanto, las pruebas de campo a nivel comercial requerirían una mayor demostración de la eficacia de las tecnologías alternativas.

#### *Cuestiones relativas al consumo de metilbromuro*

11. Durante la última misión de ONUDI a Guatemala en abril de 2005, los funcionarios del Ministerio de Agricultura, informaron al equipo de ONUDI que, el 2005, el Gobierno autorizó la importación de 588 toneladas PAO de metilbromuro, o 260 toneladas PAO por encima del nivel máximo de consumo al que se comprometió el propio Gobierno (este nivel se refiere al monto autorizado de importación, pero no al monto de metilbromuro actualmente importado al país).

12. De conformidad con las circunstancias antes mencionadas, ONUDI decidió poner un alto a todas las actividades principales hasta que se discuta esta cuestión a fondo con el Comité Ejecutivo. Ambos el coordinador del proyecto así como el experto de campo tienen un contrato con ONUDI hasta abril de 2006; por lo tanto, la supervisión de campo y la supervisión del proyecto continuarán según lo planificado. ONUDI también solicitó al Gobierno de Guatemala, a través del Oficial del Ozono y el Ministerio de Agricultura, que elabore una propuesta para la ejecución del proyecto para presentarla a consideración de la Reunión de las Partes y del Comité Ejecutivo en la 47ª Reunión.

#### Comentarios de la Secretaría

13. El consumo de metilbromuro para 2004 reportado por el Gobierno de Guatemala con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal era de 484,2 toneladas PAO, o sea, 7,8 toneladas

PAO por debajo del máximo consumo permitido de metilbromuro al que se comprometió el Gobierno de Guatemala para el año 2004 (es decir, 492 toneladas PAO). El cumplimiento de consumo básico de metilbromuro establece 400,7 toneladas PAO.

14. Tomando en cuenta el incremento potencial en el consumo de metilbromuro, el Fondo y la Secretaría del Ozono organizaron conjuntamente la visita de una misión de alto nivel a Guatemala para el 31 de octubre, con la participación del Presidente del Comité Ejecutivo, los Jefes de las dos Secretarías, y un representante de ONUDI. Los resultados de las deliberaciones con autoridades de alto nivel en Guatemala serán comunicados al Comité Ejecutivo antes de su 47ª Reunión.

#### Recomendaciones de la Secretaría

15. Pendientes.

#### **Honduras: Eliminación de metilbromuro en el sector de producción de melones y bananas y en las plántulas de tabaco (ONUDI)**

##### *Antecedentes*

16. A nombre del Gobierno de Honduras, ONUDI presentó a la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo un proyecto de propuesta para eliminar 213 toneladas PAO de metilbromuro utilizadas para la fumigación de suelos en los sectores de cultivo de melones, banana y en plántulas de tabaco en Honduras (UNEP/OzL.Pro/ExCom/37/38 and Add.1).

17. Tras la consideración del proyecto de propuesta, el Comité Ejecutivo decidió, entre otros, aprobar un financiamiento de 1 977 454 \$EUA, excluyendo costos de apoyo para el organismo, para la eliminación de 213 toneladas PAO de metilbromuro, para lograr una reducción de 25 por ciento en el consumo básico de metilbromuro hasta el 2005 y tomar nota acerca del compromiso que el Gobierno de Honduras asumió para sostener permanentemente esta reducción del consumo de metilbromuro mediante la ejecución del proyecto y la aplicación de restricciones a la importación de metilbromuro y otras políticas que pudiese considerar necesarias (Decisión 37/50).

18. Posteriormente, las Partes del Protocolo de Montreal en su 15ª Reunión tomaron nota, entre otros, del incumplimiento de Honduras relativo a sus obligaciones establecidas al amparo del Artículo 2H del Protocolo de Montreal para el 2002, e indicaron también que Honduras presentó un plan de acción asegurando un pronto retorno al cumplimiento de las medidas de control de las sustancias comprendidas en el Anexo E. Con arreglo a este plan, Honduras se comprometió a reducir el consumo de metilbromuro específicamente de 412,52 toneladas PAO en el 2002, como sigue:

- a) a 370,0 toneladas PAO en 2003;
- b) a 306,1 toneladas PAO en 2004;
- c) A 207,5 toneladas PAO en 2005 (Decisión XV/35).

19. En su 42ª Reunión, el Comité Ejecutivo tomó en cuenta una solicitud, presentada por el Gobierno de Honduras a través de ONUDI, para modificar el calendario de eliminación gradual que fue incluido al proyecto aprobado en conformidad con el calendario revisado aprobado por las Partes del Protocolo de Montreal en su 15ª Reunión (el calendario revisado prolongaba la eliminación gradual hasta un período más largo). Posteriormente, entre otros, el Comité Ejecutivo decidió: “adoptar la siguiente modificación en el calendario de eliminación gradual de metilbromuro en Honduras como se propone en la Decisión 37/50: el calendario de eliminación logrará una reducción total del consumo de 213 toneladas PAO para finales del año 2005. Además, se reducirían 42,5 toneladas PAO en el año civil 2003, 63,9 toneladas PAO en 2004 y 106,6 toneladas PAO adicionales en 2005, a fin de permitir que Honduras cumpla con la congelación de metilbromuro y el objetivo de reducción del 20% a finales de 2005” (Decisión 42/14 c)).

*Informe acerca de la marcha de actividades en la ejecución del proyecto*

20. ONUDI presentó un informe sobre la marcha de actividades en la ejecución del proyecto para metilbromuro (27 de septiembre de 2005). Tomando en cuenta que el proyecto fue iniciado en septiembre del 2002, se prestó asistencia para reducir el metilbromuro en el sector de melones, lo que da cuenta de un 90 por ciento del consumo total de metilbromuro en Honduras. Hasta la fecha se han logrado los siguientes resultados:

- a) En mayo de 2003, la Junta Ejecutiva de Importaciones emitió un procedimiento para la aplicación que obliga a las Autoridades de Aduana a dar cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo No. 907/2002 que controla las importaciones y usos de SAO, incluyendo metilbromuro;
- b) En cooperación con los agricultores de melones, ONUDI estableció varias parcelas de demostración para obtener experiencia en la aplicación de alternativas de metilbromuro en el cultivo de melones en escala comercial. Prestando especial atención a la última estación de producción de melones (septiembre 2004 a mayo 2005), los productores de melones utilizaron diversas tecnologías alternativas (por ej. materiales químicos alternativos, semillas injertadas, control biológico, solarización y utilización de cubiertas impermeables). En esta etapa, el proyecto proporcionó solamente equipo básico para el invernadero para la producción de plántulas injertadas, capacitación y asistencia técnica;
- c) Las alternativas propuestas para el metilbromuro en los sectores de banana (dazomet y glifozato) y tabaco (bandejas flotantes) están bien establecidas en todo el mundo. Durante la ejecución del proyecto, ONUDI, en colaboración con las Autoridades de Aduana, supervisó las importaciones de metilbromuro (que dan cuenta de un 10 por ciento del consumo total de metilbromuro). Asimismo, el coordinador del proyecto proporcionó asesoramiento y promovió el uso de tecnologías alternativas. Estas actividades resultaron en una reducción del consumo de metilbromuro, es decir, el consumo de metilbromuro en 2004 en estos sectores fue de 4,2 toneladas PAO.

- d) A septiembre de 2005, se desembolsaron 1 977 339 \$EUA del total del financiamiento aprobado de 1 977 454 \$EUA, con un salto restante de 115 \$EUA.

*Cuestiones que se encontraron durante la ejecución del proyecto*

21. Hasta el momento, la ejecución del proyecto de metilbromuro ha eliminado una cantidad menor de metilbromuro de aquella estimada cuando se elaboró el proyecto. Se encontraron varios problemas desde el inicio de la ejecución del proyecto. Estos problemas pueden resumirse como sigue:

- a) La ausencia de servicios de extensión y de laboratorios confiables, y la falta de patólogos experimentados en plantas para la identificación de patógenos acarreados por los suelos, y contratistas especializados en la aplicación de sustancias químicas alternativas;
- b) La necesidad de capacitar a un gran número de administradores de invernaderos y trabajadores para la producción de plántulas injertadas (más de 600 trabajadores), y administradores de campo para que se ocupen del manejo de cultivos de melones injertados; y
- c) Se necesita mucho más tiempo del originalmente estimado para la instalación de invernaderos de gran tamaño (30 000m<sup>2</sup>) y un sofisticado equipo para viveros en tres diferentes ubicaciones en el país. Además, la falta de material agrícola en cantidades requeridas para la ejecución de algunas tecnologías alternativas (es decir, cubiertas plásticas impermeables).

22. Si bien varios de los problemas antes mencionados fueron resueltos y otros se están abordando apropiadamente con el propósito de solucionarlos prontamente, ONUDI estima que se requerirán dos años adicionales para alcanzar el nivel propuesto de consumo de metilbromuro de 346 toneladas PAO.

*Propuesta de ONUDI*

23. El Gobierno de Honduras solicita que el Comité Ejecutivo revise el calendario de eliminación gradual, en conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo, por segunda vez, (Decisión 42/14 c)) y por las Partes del Protocolo de Montreal (Decisión XV/35), como sigue:

Año	Según lo aprobado (toneladas PAO)		Según lo propuesto (toneladas PAO)	
	Consumo	Reducción	Consumo	Reducción
2001	852,0	-	852,0	-
2002	688,0	164,0	688,0	164,0
2003	617,0	71,0	611,0	77,0
2004	510,0	107,0	568,0	43,0
2005	346,0	164,0	546,0	22,0
2006	346,0	-	493,0	53,0
2007	346,0	-	425,0	68,0
2008	346,0	-	346,0	79,0



24. El calendario de eliminación gradual revisado mencionado en el párrafo supra ha sido acordado por las autoridades relevantes, la Dependencia del Ozono y los productores de melones.

25. Con el propósito de mantener este impulso satisfactorio logrado en la ejecución del proyecto, y continuar proporcionando asistencia a los agricultores para que logren la total eliminación de metilbromuro, el Gobierno de Honduras propone presentar una solicitud para la aprobación de la fase II del proyecto con arreglo a la Decisión 37/50 d), (es decir, tomar nota que el Comité Ejecutivo podría considerar financiamiento adicional del proyecto para Honduras en esa oportunidad, si se establece que la reducción adicional es una prioridad).

#### Comentarios de la Secretaría

26. El consumo de metilbromuro en 2004 reportado por el Gobierno de Honduras al amparo del Artículo 7 del Protocolo de Montreal era de 340,8 toneladas PAO, que eran 34,7 toneladas por encima del consumo máximo permitido de metilbromuro y que el Gobierno de Honduras se comprometió a cumplir en el año 2004 (es decir, 306,1 toneladas PAO). El cumplimiento del consumo básico de metilbromuro establece 259,4 toneladas PAO.

27. El 21 de octubre, la Secretaría del Fondo recibió una copia de una carta enviada por el Funcionario del Ozono de Honduras a la Secretaría del Ozono, proponiendo la revisión de datos básicos con plazo específico incluida en la Decisión XV/35 de las Partes al Protocolo de Montreal en conformidad con el calendario propuesto en la tabla parte del párrafo 23 supra.

#### Recomendaciones de la Secretaría

28. El Comité Ejecutivo podría desear:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de actividades en la ejecución del proyecto para eliminar el metilbromuro en el sector de producción de melones y bananas y en plántulas de tabaco en Honduras y de las cuestiones que se encontraron durante la ejecución del proyecto.
- b) Solicitar a ONUDI que presente nuevamente a la primera reunión del Comité Ejecutivo una solicitud para la revisión del calendario de eliminación gradual del proyecto, después de su consideración por las Partes, relativa a la solicitud del Gobierno de Honduras, incluyendo los datos básicos con plazo específico en la Decisión XV/35.

## **Región del África: Ejecución de la asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales de eliminación para los países con bajo nivel de consumo en África**

### *Antecedentes*

29. En la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo, el PNUD presentó una solicitud para un programa de asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales de eliminación para los países con bajo nivel de consumo en África. Posteriormente, el Comité Ejecutivo aprobó el programa de asistencia técnica en la Decisión 38/6, en conformidad con lo cual el PNUD presentó un informe sobre la marcha de las actividades relativas a la ejecución del programa de asistencia técnica para metilbromuro para la consideración del Comité Ejecutivo en su 46ª Reunión.

30. En base a la información incluida en el informe sobre la marcha de las actividades, la Secretaría llegó a la conclusión que el PNUD enfrentó grandes restricciones en la ejecución del proyecto, por ejemplo, tomando en cuenta que la fecha de terminación del proyecto fue propuesta para febrero 2006. Sin embargo, un sinnúmero de actividades relevantes aún estaban pendientes (solamente 14 de los 25 países habían suscrito un convenio con el PNUD y aún se debía realizar un trabajo sustantivo a nivel país). En este respecto, el PNUD señaló que se habían experimentado demoras en la ejecución del proyecto, pero que su ejecución estaba en buen camino y se esperaba que esté terminado hasta fines de 2006 (en vez de febrero 2006). El PNUD también reportó que, del monto total de financiamiento aprobado, se desembolsaron 216 224 \$EUA; ya se habían comprometido 83 000 \$EUA; y que existía un saldo disponible de 250 775 \$EUA.

31. Posteriormente, el Comité Ejecutivo tomó nota del informe sobre la marcha de las actividades relativas al programa de asistencia técnica presentado por el PNUD y solicitó que el PNUD realice todos los esfuerzos posibles para lograr que los objetivos propuestos en el programa se cumplan puntualmente, y que se presente un informe a la 48ª Reunión acerca del progreso logrado hasta la fecha. También solicitó un informe por parte del PNUD para su presentación en la 47ª Reunión, indicando si existía la posibilidad de que alguno de los países cubiertos por el programa de asistencia técnica estaban incumpliendo sus obligaciones establecidas en el Protocolo de Montreal (Decisión 46/16 c)).

### *Informe sobre la marcha de las actividades*

32. Solamente cinco de los países participantes en el programa de asistencia técnica regional cuentan con una línea básica establecida para metilbromuro y una meta actual de eliminación para lograr un reducción de 20 por ciento en 2005. Los datos de consumo de metilbromuro reportados por los Gobiernos al amparo de Artículo 7 del Protocolo de Montreal son como sigue (en toneladas PAO):

País	Línea Básica	2001	2002	2003	2004	2005 permisible
Congo	0.9	-	-	-	-	0.7
República Democrática del Congo	1.4	1.2	1.3	1.2	0.9*	1.1
Nigeria	2.8	2.1	2.0	2.0	1.7*	2.2
Sudan	3.0	3.0	3.0	1.8	1.8	2.4
Swazilandia	0.6	0.5	0.7	-	**	0.5

\*Datos reportados en el informe sobre la marcha de las actividades para la ejecución del programa país

\*\*Aún no reportados al 13 de octubre de 2005.

33. Actualmente, todos los países antes mencionados están cumpliendo la meta de congelación establecida al amparo del Protocolo de Montreal para el 2002. Además, todos los países donde existieron demoras en las actividades propuestas debido a dificultades en comunicaciones, se deben a una solicitud de parte del Gobierno para conducir una encuesta más detallada, con la posible salvedad de la República Democrática del Congo, que se espera pueda lograr una reducción un paso más adelante el 2005. La ejecución en curso de las actividades del proyecto está orientada a ayudar a que los países sostengan su situación de cumplimiento, y para asistir a la República Democrática del Congo de manera que pueda satisfacer la reducción del 20 por ciento tan pronto como sea posible.

#### Comentarios de la Secretaría

34. El PNUMA, a nombre de los Gobiernos de Burkina Faso, Rwanda, Seychelles, Sierra Leona y Tanzania, presentaron programas independientes de asistencia técnica para el metilbromuro para la consideración del Comité Ejecutivo en su 47ª Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/14). Todos los proyectos fueron presentados con una carta oficial de envío, a través de la cual los Gobiernos acuerdan la presentación del proyecto por el PNUMA. En el informe del PNUMA sobre la marcha de actividades relativo a la ejecución del programa regional de asistencia técnica para metilbromuro se indicó que, de los 24 países del África sin consumo de metilbromuro, que fueron incluidos en el proyecto original, seis países (incluyendo Burkina Faso, Rwanda, Seychelles, Sierra Leona y Tanzania) no habían respondido a la comunicación enviada por el PNUMA, pero no existía ninguna indicación respecto a que no se beneficiaban del proyecto regional.

35. Se informó a la Secretaría que, durante una reunión con funcionarios del programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA de metilbromuro en mayo de 2005, PNUMA indicó que estos cinco países no fueron abordados por el proyecto regional, y el PNUMA proporcionó una clara explicación de porque no habían sido incluidos. Estos cinco países no estaban involucrados en el programa de asistencia técnica debido a las siguientes razones:

- a) Burkina Faso: como consecuencia de la Decisión 38/26, el Gobierno indicó al PNUMA que el financiamiento aprobado sería insuficiente para satisfacer las necesidades de todos los países involucrados y declinó participar en el proyecto;
- b) Rwanda: no obstante los repetidos recordatorios por parte del PNUMA, el Gobierno no presentó una carta en respuesta a la Decisión 38/26;

- c) Seychelles: el Gobierno indicó que había decidido trabajar con el Gobierno de Alemania en la elaboración de un proyecto de eliminación de metilbromuro en pequeña escala;
- d) Sierra Leona: los repetidos intentos de comunicación por parte del PNUD no dieron como resultado una respuesta; y
- e) Tanzania: el Gobierno informó que no estaba interesado en participar en el proyecto regional.

36. Tomando esta base, no se incluyeron estos países en el programa de asistencia técnica del PNUD. Hasta mediados del 2003, seis meses luego de la aprobación del proyecto, y después de haber recibido (o no recibido, según sea el caso) instrucciones de los países señalados supra, el presupuesto general fue distribuido entre los 24 países que habían indicado su interés e intención de participar.

#### Recomendaciones de la Secretaría

37. El Comité Ejecutivo podría desear:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de actividades en la ejecución del proyecto de asistencia técnica para las reducciones de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales para eliminación del metilbromuro en países con bajo consumo en África; y
- b) Reiterar su solicitud al PNUD para presentar un informe a la 48ª Reunión del Comité Ejecutivo acerca de la marcha de actividades logradas a la fecha.

#### **México y Venezuela: Informe de situación acerca de los desembolsos de los segundos tramos para los planes nacionales de eliminación de CFC en México y Venezuela (ONUDI)**

##### *Antecedentes*

38. En su 45ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el financiamiento para los tramos del 2005 correspondientes a los planes nacionales de eliminación de CFC en México (Decisión 45/51) y Venezuela (Decisión 45/52). El Comité Ejecutivo también notó que el desembolso del financiamiento aprobado por ONUDI no debería comenzar hasta que se logre un convenio entre la Secretaría y ONUDI relativo a la verificación de la terminación de los objetivos del 2004, y de que se había presentado un programa satisfactorio anual para la ejecución del programa para el 2005. Adicionalmente, se solicitó a la Secretaría que informe al Comité Ejecutivo en su 46ª Reunión acerca de la marcha de las actividades que se lograron.

#### Comentarios de la Secretaría

39. Entre las Reuniones 45ª y la 46ª, la Secretaría sostuvo discusiones con ONUDI, y obtuvo aclaraciones acerca de ciertas preguntas, en particular la relacionada a las actividades del 2004 y

la ejecución del programa anual para el 2005 para Venezuela. Ocho semanas antes de la Reunión 47ª, se recibió un informe de verificación y un programa anual de ejecución para México.

40. A la fecha de la redacción del documento actual no habían concluido las discusiones. Además, la Secretaría no recibió un informe de verificación o la ejecución del programa anual para el 2005 para Venezuela. Consiguientemente, el desembolso pertinente a los tramos no fue iniciado a la fecha de redacción del presente documento.

#### Recomendaciones de la Secretaría

41. Pendiente.

#### **Programa de Gestión de Bancos de Halones para Tailandia, Recuperación de Halones, Propuesta Revisada para Reciclaje y Depósitos**

##### *Antecedentes*

42. En su Reunión 29ª, el Comité Ejecutivo aprobó el financiamiento del banco de halones en Tailandia (THA/HAL/29/TAS/120 y 121) para la ejecución por parte de Suecia y el Banco Mundial. En su 45ª Reunión, el Comité Ejecutivo solicitó al Banco Mundial la presentación de un proyecto de propuesta antes de que se lleven a cabo actividades adicionales en el proyecto de banco de halones en Tailandia, específicamente los costos modificados y los hitos para el proyecto para la consideración del Comité Ejecutivo a la luz de las actuales directrices y precedentes (Decisión 45/12g)). La solicitud del Comité Ejecutivo fue el resultado de un informe de situación especial solicitado por el Comité acerca de la situación del proyecto de los depósitos de halones en Tailandia. En su informe a la 45ª Reunión, el Banco Mundial indicó que el Gobierno de Tailandia había determinado que la operación del banco de halones 1211/1301 previsto en la aprobación del proyecto, no podría ser sostenible desde que el volumen global de consumo sería insuficiente para justificar el financiamiento de su operación. El Gobierno de Tailandia por lo tanto sugirió que los fondos podrían ser utilizados para otras actividades en vez de la adquisición de equipo para regeneración de halones.

43. La propuesta revisada solicita que 260 997 \$EUA sean asignados para proporcionar subsidios financieros para 12 proyectos piloto de demostración que ascienden a 106 000 \$EUA, así como 58 800 \$EUA incluidos en las actividades conexas de estas demostraciones que serían conducidas por el equipo de gestión de halones.

44. También incluiría sensibilización del público que ascendería a 26 577 \$EUA, la capacitación de los funcionarios del gobierno en 4 talleres y en 6 talleres de capacitación acerca de la gestión de halones (45 000 \$EUA) 10 000 \$EUA para la actualización de la base de datos, y 15 000 \$EUA para supervisión.

#### Comentarios de la Secretaría

45. A la fecha de la redacción del documento actual no habían concluido las discusiones. Además, la Secretaría no recibió un informe de verificación o la ejecución del programa anual

para el 2005 para Tailandia. Consiguientemente, el desembolso pertinente a los tramos no fue iniciado a la fecha de redacción del presente documento.

Recomendaciones de la Secretaría

46. Pendientes.

----